



De publicación inmediata: 04/11/2019

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

EL GOBERNADOR CUOMO ANUNCIA QUE EL 13 DE NOVIEMBRE ENTRA EN VIGENCIA LA LEY DE NUEVA YORK QUE ELEVA LA EDAD PERMITIDA DE 18 A 21 AÑOS PARA LA COMPRA DE TABACO Y CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS

En julio, el gobernador Cuomo [promulgó la ley](#) para aumentar la edad permitida para la compra de tabaco y cigarrillos electrónicos

El gobernador Andrew M. Cuomo anunció hoy que el 13 de noviembre de 2019 entrará en vigor la ley de Nueva York que eleva la edad mínima para comprar productos de tabaco y cigarrillos electrónicos. La ley aumenta la edad legal para comprar estos productos de 18 a 21, basándose en los esfuerzos integrales del Gobernador para combatir el riesgo a la salud que constituyen los productos de tabaco y cigarrillos electrónicos.

"El objetivo de esta ley es simple: evitar que los cigarrillos y los productos de vapeo lleguen a las manos de nuestros jóvenes, ya que crean adicción a un hábito mortal", **comentó el gobernador Cuomo**. "Estamos tomando medidas enérgicas para asegurarnos de que las décadas de progreso que hemos logrado para combatir la adicción al tabaco no se deshagan con un fuerte aumento en el uso de cigarrillos electrónicos entre los neoyorquinos más jóvenes".

De acuerdo con los datos del Departamento de Salud, casi el 40% de los estudiantes de 12.º grado y el 27% de los estudiantes de la escuela secundaria en el estado de Nueva York usan actualmente cigarrillos electrónicos, y este aumento está impulsado, en gran medida, por los líquidos electrónicos saborizados. El uso en la escuela secundaria en 2018 (27,4%) es un 160% más alto que en 2014 (10,5%). Si bien la tasa de tabaquismo de los estudiantes de la escuela secundaria de Nueva York disminuyó de 27,1% en 2000 a un nivel sin precedentes de 4,3% en 2016, la mercadotecnia agresiva que promueve los cigarrillos electrónicos saborizados tiende a cambiar esa tendencia. La saborización es una estrategia clave de comercialización destinada a la juventud que tiene la industria de productos para vapeo/aerosoles tal como está en los mercados de cigarrillos, cigarros y tabaco sin humo. La comercialización de los cigarrillos electrónicos destaca sabores como el chocolate con menta, chicle y cereza con cola, y crea una creencia errónea de que no son perjudiciales para los usuarios. Los estudios muestran que casi el 78% de los estudiantes de la escuela secundaria superior, y el 75% de los estudiantes de la escuela secundaria informan que estuvieron expuestos al mercado a favor del tabaco en 2016.

A fin de ponerse más estrictos con los minoristas que venden productos de tabaco y vapeo a menores de edad, la Policía del Estado se asocia con el Departamento de Salud para realizar investigaciones encubiertas en todo el Estado en virtud de la Ley de Prevención del Consumo de Tabaco en Adolescentes, que incluye a jóvenes menores

de edad que intentan comprar productos de tabaco y cigarrillos electrónicos. De julio al 1 de noviembre, se realizaron más de 1.700 inspecciones fuera de la ciudad de Nueva York enfocándose en los menores de 18 años. Los minoristas que venden productos de tabaco y vapeo a menores de edad ahora se enfrentarán a sanciones penales, además de las sanciones civiles.

Debido a que el consumo de tabaco persiste entre los jóvenes y los adultos, el estado de Nueva York sigue impidiendo que los adultos jóvenes comiencen a fumar. Según el Director General de Salud Pública de EE. UU., el 88% de los fumadores adultos comenzaron a consumir tabaco antes de los 18 años y el 90% de las personas que compran cigarrillos para menores tienen entre 18 y 20 años. Al elevar la edad legal de compra a 21 años, esta legislación ayudará a evitar que los niños menores obtengan productos con tabaco de sus amigos, reduciendo la probabilidad de que los adultos jóvenes comiencen a fumar y se vuelvan adictos y, en última instancia, salvará miles de vidas.

###

Más noticias disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Cámara ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)